

DIRECCIÓN OPERATIVA

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

CAMARAS DE VIGILANCIA

La Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro (CEMZOOMAT), con domicilio legal, en Calzada Cerro Hueco S/N Colonia El Zapotal Apartado Postal Numero 6, Código Postal 29094, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPSSOCHIS) y otras disposiciones jurídicas aplicables, quien informa lo siguiente:

¿Qué datos personales solicitamos?

Los datos personales que solicitamos para el registro de tu acceso a oficinas son los siguientes:

- **Imagen**

También le comunicamos que no solicitamos ni usaremos datos personales sensibles que le pertenezcan.

¿Para qué fines utilizaremos tus datos personales?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de asegurar las instalaciones, la documentación, los bienes y la colección viva que resguarda la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, mediante la grabación de imágenes captadas por las cámaras de video fijas instaladas en lugares determinados, así mismo para proteger los derechos a terceros.

¿Qué normas nos facultan para usar tus datos personales?

La Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro" utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones que le confieren los artículos 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS) y, así como el artículo 6, del Reglamento Interior de esta Coordinación.

¿A quién(es) comunicamos tus datos personales y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a otras instituciones o terceros, salvo aquellas que sean necesarias para cumplir con una orden judicial o atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, para lo cual este Órgano Administrativo Desconcentrado Jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del Gobierno del Estado de Chiapas tampoco está obligado a obtener su consentimiento o autorización, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16, fracción III, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

DIRECCIÓN OPERATIVA

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

¿Cómo puedes acceder, corregir, eliminar o portar tus datos personales, así como oponerte a su uso?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de tus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) Nombre de su titular: Lic. Victoria Coutiño Morales
- b) Domicilio: Calzada Cerro Hueco S/N Colonia. El Zapotal, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
- c) Correo institucional: zoologico@transparencia.chiapas.gob.mx
- d) Número telefónico y extensión: 961 54 3 88 90 ext: 1002
- e) Otro dato de contacto: Biól. María Isabel Velázquez García. 961 61 4 44 00 directo.

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCOP a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en la sección denominada "Solicitudes", así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial zoologico@transparencia.chiapas.gob.mx

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCOP, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCOP podrá consultarlos en el medio del ejercicio del derecho de "oposición" mediante el uso del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en la sección denominada "Solicitudes".

DIRECCIÓN OPERATIVA

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes: a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, y a través del siguiente medio: en a través de la cuenta oficial o institucional de correo electrónico zoologico@transparencia.chiapas.gob.mx o comunicarse al Tel. 961 54 3 88 90 ext: 1002, o acudir personalmente a la Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro

La modalidad o medios de reproducción de los datos personales serán: mecanismos y/o medios disponibles para ejercer los derechos ARCOP y de portabilidad de los datos personales:

1. Solicitud escrita:
 - Escrito libre.
 - Formatos que te proporcionara el Responsable de Transparencia y Acceso a la Información de este Sujeto Obligado.
2. Solicitud verbal.
3. Solicitud electrónica a través del correo: zoologico@transparencia.chiapas.gob.mx

Los mecanismos para ejercer sus derechos ARCOP y de portabilidad son mediante escrito presentado ante la Unidad de Transparencia de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro.

Los plazos establecidos dentro del procedimiento son:

- En un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del derecho solicitado.
- Si procede el ejercicio del derecho, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que le haya notificado la respuesta anterior.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los veinte días hábiles antes señalado. En la respuesta se deberá explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sea de la competencia de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro", se informara a Usted o a su representante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le señalaran el o los Sujetos Obligados competentes.
- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, deberá infórmale sobre su existencia en un plazo máximo de cinco días hábiles para que Usted decida si presentara su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.
- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de transparencia reconducirá la vía (cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su conocimiento dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

[¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?](#)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**COORDINACIÓN ESTATAL
PARA EL MEJORAMIENTO
DEL ZOMAT**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

DIRECCIÓN OPERATIVA

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos; de nuestras políticas de privacidad, o por otros motivos, razones, causas o circunstancias, nos comprometemos a mantenerlo (a) informado(a) sobre los cambios que pueda sufrir este aviso de privacidad, a través de la siguiente dirección electrónica : <https://www.zoomat.chiapas.gob.mx/>



Fecha de elaboración: 18/05/2026

Última actualización 20/05/2026

